

# Asilados 6 cubanos en tres Embajadas de nuestra capital

---

Tres de ellos embarcan  
mañana hacia México

---

Se ha informado en el Ministerio de Estado, que se hallan asilados en la Embajada de Panamá, los señores Antonio Blanco Alea y Antonio Castell Valdés.

Asimismo se informó que el señor Marcos García Villarreal se encuentra asilado en la Embajada de Costa Rica.

A las anteriores personas se les proveerá del oportuno salvoconducto para que abandonen el territorio nacional, de acuerdo con los

---

(Finaliza en la página 9-B)

# Asilados...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

convenios internacionales suscritos por la República.

En la Embajada de México se encuentran asilados los señores: Aragnán Crespo García, Miguel Bruno Labrada Cambra y Gustavo Meslas Pujol, quienes, con sus correspondientes salvoconductos abandonarían el territorio nacional el próximo viernes día 18 en horas de la tarde.

**Cambio de notas entre la Cancillería y la Embajada uruguaya**

Con motivo del asilo del doctor Aureliano Sánchez Arango, se han cursado entre la Cancillería y la Embajada del Uruguay, las notas cuyos textos transcribimos:

Al Excmo. señor Contralmirante Rivera Traveso, embajador extraordinario y plenipotenciario del Uruguay, La Habana.

"La Habana, 7 de junio de 1954.

Señor embajador:

Tengo la honra de acusar recibo a Vuestra Excelencia de las notas números 77954 (232) y 77954 (241), de fechas 29 del pasado mayo y 4 de junio actual, respectivamente, relacionadas con el asilo en esta Embajada del señor doctor Aureliano Sánchez Arango.

En contestación, me es muy grato expresar a Vuestra Excelencia que con motivo de haber embarcado dicho señor hacia la República de Panamá, este asunto ha quedado terminado.

Apreciaría que Vuestra Excelencia me expresara si fueron satisfactorias y suficientes las garantías que le ofreció el Gobierno de Cuba, al efecto de la salida de dicho asilado.

Aprovecho la ocasión para agradecer a Vuestra Excelencia la cooperación brindada para la mejor solución del asilo de dicho señor".

A Su Excelencia, doctor don Miguel Ángel Campa, ministro de Estado de la República de Cuba. La Habana.

"La Habana, 11 de junio de 1954

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a la atenta nota de Vuestra Excelencia en relación con el asilo en esta Embajada del doctor Aureliano Sánchez Arango, terminado, tal como expresa Vuestra Excelencia, con la salida de aquel para la República de Panamá.

Respecto al deseo de Vuestra Excelencia en el sentido de que le exprese si fueron satisfactorias y suficientes las garantías ofrecidas por el Gobierno de Cuba en aquella ocasión, es de mi deber manifestarle que efectivamente ellas llenaron cabalmente el propósito que se perseguía al otorgarlas.

La actuación personal del señor jefe de policía, brigadier Salas Cádiz, reforzando a última hora las medidas ofertadas y proponiéndose realizar un recorrido que aunque más extenso aseguraba una marcha más rápida por virtud de su menor frecuentación, aumentó así el cuadro de garantías para dicha salida.

Al dejar satisfechos los deseos de Vuestra Excelencia, me complace renovarle con mi reconocimiento, el testimonio de mi consideración más elevada.

(f) Rivera Traveso".